

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO

DECRETO EXENTO Nº

5168-1

PARRAL,

19 9 001 2012

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.-Términos de Referencia de Trato Directo "Cena capacitación en conmemoración

del dia del profesor año 2012 DAEM Parral" .-

3.-Decreto Exento Nº 5102 de fecha 17 de Octubre de 2012, que autoriza la adquisición, mediante trato directo, del servicio "Cena capacitación en conmemoración del día del profesor año 2012 DAEM Parral".-

4.- Orden de Compra Nº 4159-921-SE12, de fecha 17 de Octubre del año 2012.-

5.-Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-

6.-Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra F del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros

proveedores que otorquen esa seguridad y confianza".-

7.-En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los

Actos de los órganos de la Administración del Estado".-

8.-Lo previsto en artículo 52 de la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Decreto Exento Nº 5102 de fecha 17 de Octubre de 2012, se procedió a autorizar la adquisición, mediante trato directo, del servicio "Cena capacitación en conmemoración del día del profesor año 2012 DAEM Parral", al proveedor FRANCISCO BLANCO BAUERLE, Rut. Nº 8.092.954-4, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público).-

2.-Que, por un error en la información proporcionada al Subdepartamento Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal, en cuanto a los costos del servicio, se digitalizo en el Decreto Exento precedentemente citado, que el costo del servicio ascendía a la suma de Cinco Millones Quinientos Veintiún Mil Seiscientos Pesos (\$5.521.600.-) IVA Incluido.- (\$16.000 más IVA., costo de la cena por persona, según lo señalado en el punto Nº 4 de los términos de referencia del trato directo "Cena capacitación en conmemoración del día del profesor año 2012 DAEM Parral").-

3.-Que, con fecha 17 de Octubre del año 2012, se procedió a emitir, por el Portal ChileCompra (Mercado Público), Orden de Compra Nº 4159-921-SE12, para el proveedor Francisco Blanco Bauerle Rut Nº 8.092,954-4, por la suma de

\$5.521.600 IVA Incluido .-

- 4 -Que, lo correcto era señalar que el costo del servicio ascendía a la suma de Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos (\$4.640.000.-) IVA Incluido, por el servicio "Cena capacitación en conmemoración del día del profesor año 2012 DAEM Parral", para las doscientas noventa personas, que en el marco de conmemoración y celebración del día del profesor del presente año, participaran de las actividades que el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, realizará el día 19 de Octubre del año 2012, a las 19:00 horas y en el Teatro Municipal de Parral, capacitación para sus docentes, a través de la clase magistral "Investigación, políticas educativas y docentes: la enseñanza y el aprendizaje en los sistemas comunales de educación municipal", a cargo don Jorge Alberto Alarcón Leiva, Licenciado en pedagogía en Filosofía, Magister en Filosofía y Doctor en Filosofía, y a las 20:00 horas, cena de honor en el Centro de eventos Aqua Entrete de la ciudad de Parral, que se brindará, una vez finalizada la capacitación, a todos sus asistentes.-
- 5.-Que, la Ley 19.880 en su artículo 52, estipula expresamente que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- 6.-Que, mediante la dictación del presente Decreto Exento, se rectifica el Decreto Exento Nº 5102 de fecha 17 de Octubre de 2012, y con ello se producen consecuencias favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.-

DECRETO:

- 1.-RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento Nº 5102 de fecha 17 de Octubre de 2012 y sus términos de referencia, solo en cuanto al valor de la adquisición del servicio "Cena capacitación en conmemoración del día del profesor año 2012 DAEM Parral", el que asciende a la suma Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos (\$4.640.000.-) IVA Incluido, (\$16.000 IVA Incluido valor de cena por persona).-
- 2.-ESTABLECESE, que el texto del presente Decreto es parte integrante, complementa y rectifica el Decreto Exento 5102 de fecha 17 de Octubre de 2012 y sus términos de referencia.-
- 3.-DÉJESE, sin efecto la Orden de Compra Nº 4159-921-SE12, emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), con fecha 17 de Octubre del año 2012, para el proveedor Francisco Blanco Bauerle Rut Nº 8.092.954-4, por la suma de \$5.521.600 IVA Incluido.-
- 4.-PROCÉDASE, a emitir por el Portal ChileCompra (Mercado Público), una nueva Orden de Compra para el proveedor Francisco Blanco Bauerle Rut Nº 8.092.954-4, por la suma de \$4.640.000 IVA Incluido.

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Cumplase.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

PARRAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

ABOGADO D.A.E.M

JCCC/ARC/JAMM/CMF/cmf

DISTRIBUCION

1. Ilustre Municipalidad Parral. 2. Jurídico D.A.E.M. Parral. 3. Finanzas O.A.E.M. Parral. 4. Adquisiciones D.A.E.M. Parral. 5. Interesado. 6. Archivo D.A.E.M. Parral.